

De esta Villa de Alcantarilla y siendo
las nueve de la . . . mañana de
este día veinte y . . . seis de Dto.
de mil ochocientos . . . cuarenta y
ocho: Reunidos los Señores D. José
Lopez, Alcalde, D. José Pérez Maza, y D.
Juan Menarguez Tenientes de Alcalde,
D. Juan Galgo, D. Miguel Benito, D. Juan
Arnela, D. Pedro Riquelme, D. Salvador
Alcaldes, D. Marcos Menarguez, D.
Juan Lorente, D. Salvador Cayuela
y D. Tomas Benito, Regidores y el últi-
mo Síndico, todos individuos que componen
el Ayuntamiento, Conist. de esta
Villa, Asociados de igual numero de
mayores contribuyentes, á saber:
D. José Gines Pérez de Ardelá, D. Juan
Mencion, Fulgencio Hurtado, Diego Mur-
tado, Juan Galera Sanchez, D. Tomas
Garcia, D. Pedro Perez, Martin Alme-
la, D. Diego Garcia, Juan de Paula Sans,
José Garcia Mencion y Juan Riquelme
Aparicio; que con la debida anticipacion
se habian citado; El Sr. Presid. mandó
leer el Acta de la sesion anterior, ma-
nifestando que el objeto de la reunion
haya el de acordar el medio menos
gravoso de cubrir los diez y ocho mil
trescientos Setenta y Ocho que resultan de
deficit en el presupuesto Municipal
correspondiente al año proximo de
nueve mil ochocientos cuarenta y nueve

